

ROSARIO, 30 de Septiembre de 2008

VISTO: El Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para Docentes Auxiliares llamado por Resolución N° 36/08 correspondientes a la asignatura FUNDAMENTOS PARA EL ANALISIS DE SEÑALES y lo actuado por el Jurado Interviniente, en nuestra Facultad Regional y

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado habiendo evaluado la totalidad de los antecedentes, la Clase Pública y Coloquio, ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo al Artículo N° 31 de la Ordenanza 898/99, estableciendo que el inscripto Ing. ZAMARGUIEA, Hector Osvaldo no acredita puntaje mínimo para acceder a la Categoría de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..

Que, la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó la aprobación del mismo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°).- Declarar Desierto el citado concurso y proceder a un nuevo llamado.

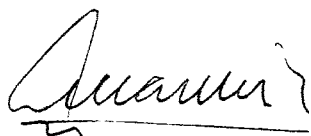
ARTICULO 2°).- Regístrese, comuníquese, publíquese. Elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

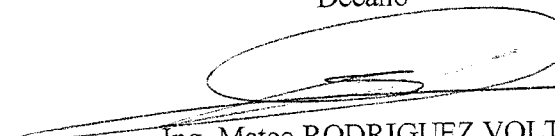
RESOLUCION N°: 367 /08



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén Fernando CICCAREL
Decano


Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTI
Secretario Académico